

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / ARGL / ORPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 4937

CAUQUENES, 28 JUN. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Patente de COMERCIALIZADORA URBAN PRO S.P.A., RUT: 76.997.735-K para el giro Comidas al Paso en calle Yungay N° 614-A, comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la Sociedad, Resolución Exenta N° 1907169552 de fecha 07 de Mayo de 2019 y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial con giro "COMIDAS AL PASO", a nombre de "COMERCIALIZADORA URBAN PRO S.P.A., RUT: 76.997.735-K, ubicada en calle Yungay N° 614-A; Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes